

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2266 /

ADJUDICA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 426 de fecha 18.11.2009 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se han recibido los Memos N° 274 del Departamento de Rentas y N° 751 de la Dirección de Obras, en los cuales solicitan adquisición de diferentes formularios. Por lo antes señalado solicita autorizar adquisición de formularios al proveedor Sr. Luis Parra Tamayo, RUT N° 9.844.234-0, por un monto total de \$ 76.160 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición de formularios que a continuación se detallan, que se requieren para el funcionamiento del Depto. de Rentas y Dirección de Obras, al proveedor Sr. Luis Parra Tamayo, RUT N° 9.844.234-0, por un monto total de \$ 76.160 iva incluido.

- **Inspección para recepción definitiva de Obras :**
20 Talonarios de 50 formularios c/u triplicado autocopiativo 20x12,5 cms.
Colores blanco, amarillo y celeste.
- **Notificación de cortesía :**
20 Talonarios de 50 formularios c/u foliados desde el 0001 en adelante.
Triplicado autocopiativo 16,5x13 cms.
Colores blanco, amarillo y celeste.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/COV/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Adm. y Finanzas (2)
- Servicios Generales (1)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE